

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco COMISIÓN ORGANIZADORA



<u>RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL</u> N° 111-2024-UNADOTC/PCO

Cusco, 05 de marzo de 2024.

VISTOS:

El Informe N° 012-2024-UNADQTC/VPA-SDC de fecha 15 de enero de 2024 Informe N° 032-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 17 de enero de 2024, el Acta de Sesión Ordinaria de la Sesión de Consejo de Comisión Organizadora N° 03-2024-SO-CCO-UNADQTC de fecha 22 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte "Diego Quispe Tito" del Cusco, antes Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco de acuerdo a los alcances de la Ley N° 24400-Ley de Autonomía; Ley N° 30220-Ley Universitaria; Ley N° 30597-Ley que denomina Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco; Ley N° 31645-Ley que modifica la Ley 30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito; Ley N° 30851, Ley que establece medidas para la correcta aplicación de la ley 30597; Decreto Supremo N° 014-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 070-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU;

Que, conforme al cuarto párrafo del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en concordancia con el artículo 1° de la Ley Nº 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas;

Que, con Resolución Viceministerial N° 166-2023-MINEDU, de fecha 14 de diciembre de 2023, se designa al M. Cs. VICTOR AYMA GIRALDO en el cargo de Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, quien hace uso de sus facultades en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.1.5 de la Resolución Ministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la UNADQTC, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la dirección, conducción y gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el Numeral 6.1.5, de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y N° 053-2023-MINEDU, establece como funciones del Presidente de la Comisión Organizadora: "Dirigir (...) la gestión administrativa, económica y financiera y emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, con la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 055-2023-CCO-UNADQTC de fecha 31 de octubre de 2023, se aprueba el Plan de Trabajo: "Festival de las Artes, XXXIII ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL", en el mismo que contiene como una actividad a





"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco COMISIÓN ORGANIZADORA



N.º 111-2024-UNADOTC/PCO

05-MARZO-2024

realizar, el Seminario "RETOS DE LA EDUCACION ARTISTICA EN EL SIGLO XXI", dirigido a docentes y estudiantes de la Sede Desconcentrada de Calca;

Que, a través del Informe N° 032-2024-UNADQTC/PCO-VPA de fecha 17 de enero de 2024, el Vicepresidente Académico eleva el Informe N° 012-2024-UNDQT/VPA-SDC de fecha 15 de enero de 2024, mediante el cual la Coordinadora Académica de la Sede Desconcentrada de Calca solicita la emisión de resolución de felicitación a los ponentes y organizadores del Seminario "RETOS DE LA EDUCACION ARTISTICA EN EL SIGLO XXI", evento llevado a cabo el día lunes 13 de noviembre de 2023 a partir de las 08:30 hasta las 17:00 horas, en la misma que se contó con la presencia de Especialistas de la Gerencia Regional de Educación y conocedores de la Educación Básica Regular, dirigido a docentes y estudiantes de la Sede Desconcentrada de Calca;

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria Nº 03-2024-SO-CCO-UNADQTC, de fecha 22 de enero de 2024, emite el siguiente pronunciamiento: ACUERDO POR UNANIMIDAD, RECONOCER Y FELICITAR por su destacada participación a los organizadores y ponentes del Seminario: "RETOS DE LA EDUCACION ARTISTICA EN EL SIGLO XXI", evento llevado a cabo el día lunes 13 de noviembre de 2023 a partir de las 08:30 hasta las 17:00 horas en conmemoración a los XXXIII ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL de la Sede Desconcentrada de Calca, y;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la UNADQTC, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 404-2023-UNADQTC/PCO de fecha 02 de agosto de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR por su destacada participación a los organizadores y ponentes del Seminario: "RETOS DE LA EDUCACION ARTISTICA EN EL SIGLO XXI", evento llevado a cabo el día lunes 13 de noviembre de 2023 a partir de las 08:30 hasta las 17:00 horas en conmemoración a los XXXIII ANIVERSARIO DE CREACION INSTITUCIONAL de la Sede Desconcentrada de Calca en calidad de:

ORGANIZADORES:

- Mg. Nelida Huaman Alvarez Coordinadora de la Sede Desconcentrada de Calca
- Lic. Alberto Quiñones Quispe Docente contratado de la asignatura de currículo.
- Prof. Gonzalo Avelino Sánchez Villasante Promotor cultural de la Sede Desconcentrada de Calca
- Mg. Pedro Americo Guzman Vallenas Docente Estable
- Bach. Juan Victor Cuba Aller Encargado de Secretaria

PONENTES:

- Mg. Rocio Janette Zavaleta Flores Tema: El rol de los lenguajes artísticos en la Educación inicial.
- Mg. Wilber Blas Manrique Herrera

Página 2 de 3



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes "Diego Quispe Tito" del Cusco COMISIÓN ORGANIZADORA



N.º 111-2024-UNADQTC/PCO

05-MARZO-2024

PRESIDENTE

ÓMISIÓN ORGANIZADORA

Tema: Material Educativo para el desarrollo de capacidades.

- Lic. Bernardo Sihua Ccahuana Planificación de Arte y Cultura

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución a la Vicepresidencia Académica, Sede Desconcentrada de Calca, interesados y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal Web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe), bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

Mg. Alog. MILAGROS GAMARRA SANTOS SECRETARIA GENERAL

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>
PCO.VPA.VPI./SDC.Interesados.Arch/2024.